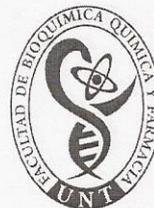




# Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-Int.7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 09 MAY 2016,

EXPTE.Nº 50.346-2014.-

**VISTO:**

La Resol. nº 0002-2015 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de Antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Casa, y la convalidación conferida por Resol. nº 1376-2015 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado al referido concurso, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. nº 2565-997 y su aclaratoria nº 0397-998 de la Superioridad);

Que para dicho cargo se ha postulado la Farm. ANA MARIA SANTANA SANCHEZ, como única aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, estuvo integrado por los señores Profesores: Dr. Rubén MANZO, de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Graciela I. CERUTTI y Prof. María E. MOTHE, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el Sorteo de Temas, para el dictado de la Clase Oral Pública, se llevó a cabo el 16/03/2016, en presencia de las señoras: Decana, Secretaria de Asuntos Académicos, miembro del Jurado y de la aspirante;

Que el Jurado, después de concluida la Clase Oral Pública, procedió a Entrevistar Públicamente a la Farm. Santana Sánchez, durante la cual, respondió con solvencia a las preguntas formuladas por el mismo, vinculadas a la organización de la docencia y la realización de proyectos de investigación;

Que teniendo en cuenta el título que posee la aspirante, el análisis de sus antecedentes docentes y científicos, la Clase Oral, que desarrolló el 18/03/2016, en el tiempo reglamentario vigente; en forma clara y didáctica, utilizando un adecuado material didáctico e hizo uso del pizarrón; incluyendo al final de su exposición un resumen del tema desarrollado, destacando el cumplimiento de los objetivos planteados;

Que en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, dicho Jurado, aconseja por unanimidad, la designación de la Farm. ANA MARIA SANTANA SANCHEZ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, concursado al efecto;

**RESOL. HCD. Nº:**

0306 2016  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

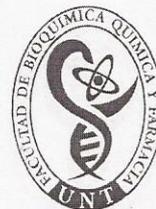
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.



# Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-Int.7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 09 MAY 2016

////12.-

EXPTE.Nº 50.346-2014.-

Que la postulante propuesta, reúne y cumplimenta las condiciones previstas por el Art.4 de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de Fecha 15/04/2016)

## RESUELVE:

Art.1º)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos)** del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

Art.2º)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación de la **Farm. ANA MARIA SANTANA SANCHEZ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos)** del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art.83º), en concordancia con lo establecido por el Art.82º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

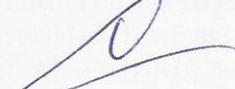
Art.3º)-De forma.-

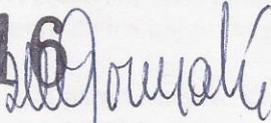
RESOLUCION HCD.Nº:

0306

2016

JCA.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.